

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 3

### ACTA No. 001

**FECHA:** 01 de febrero de 2019

**HORA:** 07:08 P.M.

**LUGAR:** RECINTO DEL CONCEJO “OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ”

**ASISTENTES:**

1. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA – PRESIDENTE.
2. LICINIO LÓPEZ LOAIZA – VICEPRESIDENTE PRIMERO.
3. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ - VICEPRESIDENTE SEGUNDO.
4. CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO.
5. JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA.
6. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO.
7. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO.
8. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ.
9. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR.
10. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA.
11. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA.
12. ALEXANDER MORALES CASTAÑO.
13. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO

### ORDEN DEL DÍA.

1. HIMNO DE SABANETA.
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. LECTURA DEL DECRETO NRO. 18 DEL 28 DE ENERO DE 2019 “POR EL CUAL SE CITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA A SESIONES EXTRAORDINARIAS”.
4. CIERRE DE LA SESION.

El Orden del día es leído por la Secretaria y puesto en consideración por la Presidencia. Posteriormente es aprobado por unanimidad.

### DESARROLLO

- 1. HIMNO DE SABANETA.**
- 2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

La secretaria **Jessica Yurany Guisao Ospina** anuncia que hay quórum suficiente para entrar a deliberar y decidir.

 Municipio de Sabaneta <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	<b>ACTA DE SESION DE CONCEJO</b>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 2 de 3

### **3. LECTURA DEL DECRETO NRO. 18 DEL 28 DE ENERO DE 2019 “POR EL CUAL SE CITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA A SESIONES EXTRAORDINARIAS”.**

“El Alcalde (E) del municipio de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial, las conferidas en el artículo 315 de la Carta Política, el párrafo 2º del artículo 23 y el numeral 4º, literal a) del artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012 y,

#### **CONSIDERANDO**

Que en la actualidad el Honorable Concejo Municipal se encuentra en receso de acuerdo a lo establecido por la ley.

Que se hace necesario el estudio y aprobación de los proyectos de Acuerdo Municipal que se relacionan en la parte resolutive de este Decreto; así como el debate y la socialización de temas de interés Administrativo Municipal,

#### **DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Citar al Honorable Concejo Municipal de Sabaneta a Sesiones Extraordinarias desde el 1º de Febrero hasta el 20 de febrero de 2019, ambas fechas inclusive, para tramitar, debatir, socializar y votar los siguientes proyectos de Acuerdo:

1. “Por el cual se afectan y se declaran de utilidad pública e interés social varios lotes de terreno y/o inmuebles del sector la inmaculada, para la construcción de la vía H que comunicara las carreras 33 y 33ª de la Vereda La Doctora del Municipio de Sabaneta”.
2. “Por el cual se establecen beneficios económicos transitorios sobre los intereses de mora originados en las multas por infracción a las normas de tránsito en jurisdicción del Municipio de Sabaneta”.
3. “Por el cual se establecen beneficios económicos transitorios sobre los intereses de mora causados por el no pago de multas, sanciones y otros conceptos de naturaleza no tributaria a la Administración Municipal”.
4. “Por el cual se regula la práctica de grafitis en el Municipio de Sabaneta y se dictan otras disposiciones”.
5. “Por el cual se adopta el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico del Municipio de Sabaneta 2019 – 2030”.
6. “Por el cual se derogan los Acuerdos Municipales 025 de 1992, 049 y 008 de 1993”.

**PARÁGRAFO:** Los Proyectos de Acuerdo descritos, se radicarán en la Secretaría General del Honorable Concejo Municipal, en tiempo oportuno.

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 3 de 3

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Citar al Honorable Concejo Municipal de Sabaneta a Sesiones Extraordinarias desde el 1º de Febrero hasta el 20 de febrero de 2019, ambas fechas inclusive, para socializar y debatir los siguientes temas de interés para la Administración Municipal:

1. Biblioteca Municipal Juan Carlos Montoya Montoya.
2. Avances actualización Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT).
  - 2.1. Área Metropolitana.
  - 2.2. Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia).

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación y Publicación.

Dado en sabaneta a los veintiocho (28) días, del mes de Enero de dos mil diecinueve (2019).

Firma Rubén Darío García Noreña, Alcalde Municipal Encargado.

#### 4. CIERRE DE LA SESION.

La secretaria **Jessica Yurany Guisao Ospina**, anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

La presidente **MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA** cierra la sesión y convoca para el Sábado 02 de febrero de 2019 a las 08:00 am, para la socialización del Proyecto de Acuerdo No. 004 del 31 de enero de 2019, por el cual se regula la práctica de grafitis en el Municipio de Sabaneta y se dictan otras disposiciones.

Se da por terminada la sesión siendo las: 07:17 P.M. del 01 de febrero de 2019.

Para constancia, se firma a los 01 días del mes de marzo de 2019.

Original firmado  
**MARGARITA M. FLOREZ PIEDRAHITA**  
Presidente

Original Firmado  
**JESSICA YURANY GUISAO OSPINA**  
Secretaria.

Elaboro  
Yarely Andrea Montoya Palacio.